

Caravaca 29 de Nov. de 854.
Contestese en la forma q.
tiene acordado el Ayunta-
miento pmiendose a esta emiti-
cion para que conite copia
de la rrequesta acordada =

C.P.

Sanchez

A percar de lo que R. S. me mani-
fiesta en oficio de 11 del corruin-
te, exponiendole la imposibilidad
de entregar al ayuntamiento
de Avra la ley guarenta mil r.
que le tengo previendo, no pue-
do dispensar a R. S. del mismo
aprovto, y me es absolutamente
necesario de encargar se le
nuevo con la mayor eficacia.

Los ayuntamientos de Avra son
continuos y urgentisimos: para
su remedio no basta el produc-
to ordinario de las rentas, y es
tambien necesidad que las bene-
ficiarias tropen de R. S. Sub-
sistan sobre las provincias
minimas donde estan acanta-
nadas, es indispensable que
a este privilegiado oficio se

UAREN-
AÑO DE
TOS Y

... y abap. fix.
Segun costumbre
... y principalm.
... de San Esteban.
... de uniendo
... de los ocho de
... de mañana del sig. de
... para conve-
... de Avra. Exem-
... de la poblacion para
... de esta dilig.
... segun previene y
... de toda dilacion en
... de el Ayuntamiento
... de ciudad, por in-
... de si formalize.
... de d. Lopez Ortiz
... de d. Veltran
... de sujetos intelig. en
... para que
... de la capitular de Avra
... de tanto por los
... de liquidac. de de
... de Avra. Ano
... de y de Avra
... de y para ello y
... de su insercion
... de referendar congo
... de en el precioso
... de con la prev.

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or a ghost image.]